

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las once horas del día 30 de enero de 2026, reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina de Secretaría del Ayuntamiento, sito en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México; los C. I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón y responsable del área coordinadora de archivos; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control Municipal; se reúnen a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026 del Municipio de San José del Rincón, Estado de México**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 49 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión
2. Registro de asistencia y Declaración del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día
4. Propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026.
5. Aprobación de la actualización de los Sistemas de Datos Personales.
6. Propuesta y en su caso aprobación de la supresión de los Sistemas de Datos Personales duplicados.
7. Propuesta y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial del domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre y número telefónico de referencias contenidos en los Curriculum Vitae requeridos en la solicitud de información con número de folio 00001/JOSERIN/IP/2026.
8. Asuntos generales
9. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal 2026.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar inicio al desahogo del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, realiza la apertura de la sesión, el pase de lista e informa que hay Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Como siguiente punto del orden del día el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel en uso de la palabra solicita a la Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, exponga el orden del día de la presente sesión y se solicita a los integrantes del Comité que si hubiera alguna modificación lo indicara en ese momento.

Una vez aprobado el orden del día se continúa con el siguiente punto, el cual se refiere a la propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026, para lo cual el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra indica que se pretenden realizar 4 capacitaciones a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, las cuales se realizarán 1 trimestralmente; se realizarán 4 sesiones ordinarias del Comité de Transparencia Municipal, las cuales se llevaran a cabo una cada trimestre; se realizará la actualización de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de privacidad en el mes de enero y julio de acuerdo con la normatividad aplicable; se realizará la actualización de información en el sistema Ipomex trimestralmente de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; se realizará un informe sobre la atención y seguimiento a solicitudes de información y de igual manera se realizará un informe sobre la atención y seguimiento a recursos de revisión.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026, para lo cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, generando el siguiente acuerdo:

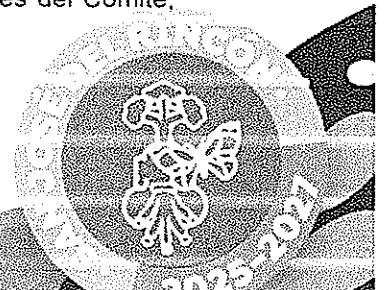
#### ACUERDO 01/CT/S-EXTRAORDINARIA/1ª/2026

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) 2026.

Continuando con el siguiente punto, el cual se refiere a la aprobación de la actualización de los Sistemas de Datos Personales, el Titular de la Unidad de Transparencia hace uso de la palabra mencionando que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios se establece la obligación de registrar ante el INFOEM los Sistemas de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como su actualización durante los meses de enero y julio de cada año; de igual manera indica que el Sistema de Datos Personales de la Dirección de Administración sufrió algunos cambios significativos debido al cambio del director de administración, para lo cual se hizo entrega del nombramiento como administrador de bases de datos al nuevo director de administración, y de esta forma poder realizar la actualización en el apartado del administrador tanto en el sistema como en su aviso de privacidad.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación de la actualización de los Sistemas de Datos Personales, para lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, generando el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO 02/CT/S-EXTRAORDINARIA/1ª/2026



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la actualización de los Sistemas de Datos Personales, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Continuando con el siguiente punto, el cual se refiere a la propuesta y en su caso aprobación de la supresión de los Sistemas de Datos Personales duplicados, el Titular de la Unidad de Transparencia hace uso de la palabra mencionando algunas áreas o unidades administrativas no realizaron adecuadamente el registro de sus sistemas de datos personales, por lo que es necesario eliminar los registros que no se realizaron correctamente y que cada área solo cuente con un sistema de datos personales en el que incluyan todas sus bases de datos, y de esta forma se pueda atender adecuadamente la actualización de los sistemas de datos personales.

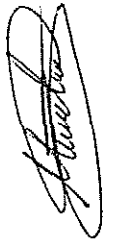
Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la propuesta y en su caso aprobación de la supresión de los Sistemas de Datos Personales duplicados, para lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, generando el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO 03/CT/S-EXTRAORDINARIA/1ª/2026

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la supresión de los Sistemas de Datos Personales duplicados, de conformidad con los artículos 35 y 36, fracciones I y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la propuesta y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial del domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre y número telefónico de referencias contenidos en los Curriculum Vitae requeridos en la solicitud de información con número de folio 00001/JOSERIN/IP/2026, el Director de Administración mediante oficio número SJR/MM/DA/153/2026, solicita clasificar el domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre y número telefónico de referencias contenidos en los Curriculum Vitae requeridos en la solicitud de información con número de folio 00001/JOSERIN/IP/2026, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Para dar continuidad con la presente sesión se somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la aprobación de clasificación de información, para lo cual es aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



Para lo cual se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 04/CT/S-EXTRAORDINARIA/1º/2026**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal la clasificación de información como confidencial del domicilio particular, teléfono, correo electrónico, nombre y número telefónico de referencias contenidos en los Curriculum Vitae requeridos en la solicitud de información con número de folio 00001/JOSERIN/IP/2026, esto con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 1 fracción I de los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

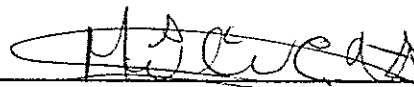
Continuando con la sesión se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día referente a asuntos generales, para lo cual la Lic. María Ofelia Gabino Ramírez, pregunta a los presentes si hay algún asunto que tratar. No habiendo asuntos que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

Como último punto el I.S.C. Marco Antonio Marín Esquivel, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal 2026, siendo las once horas con treinta y un minutos del día treinta de enero de dos mil veintiséis, firmando al margen y al calce de la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

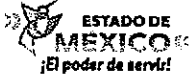


I.S.C. MARCO ANTONIO MARIN ESQUIVEL  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DEL  
ARCHIVO O EQUIVALENTE Y SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO





☎ 7121242097-98  
🌐 sanjosedelrincon.gob.mx  
Calle Guadalupe Victoria, #12,  
San José del Rincón Centro,  
Méx. C.P. 50660

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

